



Acceptan renuncia y encargan funciones en la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

Nº 066 -2015-SUCAMEC

Lima, **13 MAR. 2015**

VISTO: el documento de fecha 27 de febrero de 2015, el Memorando Nº 56-2015-SUCAMEC-GG de fecha 12 de marzo de 2015 y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 104-2013-SUCAMEC, de fecha 27 de diciembre de 2013 se designó a la señorita Jennie Gisella Chávez Matías como Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos.
5. A través del documento de fecha 27 de febrero de 2015, la aludida Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos presenta ante el Superintendente Nacional su renuncia a dicho cargo, por motivos personales, a partir del día 16 de marzo de 2015.
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS de la SUCAMEC, aprobado mediante Resolución de Superintendencia Nº 305-2014/SUCAMEC de fecha 28 de octubre de 2014, la renuncia de los servidores civiles deberá efectuarse con una anticipación de treinta (30) días calendario, pudiendo retirarse antes del plazo previsto, quedando la SUCAMEC en potestad de aceptar la solicitud.
7. Mediante el Proveído de fecha 27 de febrero de 2015, esta Superintendencia Nacional ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por la señorita Jennie Gisella Chávez Matías en el cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos.
8. Conforme al literal g) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, es función del Gerente General proponer al Superintendente Nacional las acciones de personal que considere pertinentes.





9. A través del Memorando N° 56-2015-SUCAMEC-GG de fecha 12 de marzo de 2015, el Gerente General de la SUCAMEC propone a esta Superintendencia Nacional a la persona que se encargue de las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.

10. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Oficina General de Recursos Humanos, es necesario indicar a la persona que desempeñe temporalmente las funciones de Jefe de dicha oficina.

11. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN, el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la señorita Jennie Gisella Chávez Matías al cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 16 de marzo de 2015, dándole las gracias por la labor desempeñada a la entidad.
- 2) Encargar temporalmente las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos, al señor Francisco Javier Pegorari Zavala, a partir del 16 de marzo de 2015, en adición a sus actuales funciones



Regístrese, comuníquese y publíquese.




DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC